

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 5	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

**ACTA NRO. 107**

El día 08 de agosto de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, el Doctor **ANDERSON VASQUEZ RAMIREZ**, en calidad de Jefe de la oficina de talento Humano, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de la Selección Abreviada Nro. 012 de 2023, cuyo objeto es realizar **"SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR (DOTACIÓN) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DE EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P, QUE POR LEY LES ASISTE EL DERECHO DURANTE LA VIGENCIA DE 2023"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta las personas relacionadas a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
COMERCIALIZADORA MINIMAX S.A.S REPRESENTANTE LEGAL RODRIGO FLOREZ	14 DE JULIO DE 2023	9:32 A.M
INVERSIONES BLUCHER S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA	14 DE JULIO DE 2023	11:55 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	<b>COMERCIALIZADORA MINIMAX S.A.S REPRESENTANTE LEGAL RODRIGO JESUS FLOREZ GARCES</b>
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente, La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos, y deberá contar con el objeto requerido a la presente invitación, el oferente deberá presentar un único sobre que contenga la propuesta económica anexando los documentos señalados e indicando el valor de la misma en números y letras.	CUMPLE (Folios 01 al 04 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Folio 01 al 04 Propuesta económica. Se presenta debidamente firmada y el valor presentado por cada ítem no es superior al presupuesto oficial. El valor global presentado es la suma \$148.820.188.00) no siendo superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT del oferente, sea persona natural o jurídica	CUMPLE (Folio 9 y 13)
Fotocopia de Declaración de Bienes y Conflicto de Intereses (persona natural) Declaración de Renta para personas jurídicas.	CUMPLE (Folio 14 al 18 se presenta declaración de Bienes y conflicto de intereses del representante legal y Declaración de Renta de la Persona Jurídica correspondiente a la vigencia 2022)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 5	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

COMPONENTE FINANCIERO	
	<b>INVERSIONES BLUCHER S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA</b>
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente, La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos, y deberá contar con el objeto requerido a la presente invitación, el oferente deberá presentar un único sobre que contenga la propuesta económica anexando los documentos señalados e indicando el valor de la misma en números y letras.	NO CUMPLE (Folio 01 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, sin embargo, no se da cumplimiento al numeral 8 párrafo 2 de la Invitación a presentar Propuesta "(...) <i>deberá contar con el objeto requerido (...)</i> " así mismo, "(...) <i>e indicando el valor de la misma en números y letras (...)</i> "
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad (Anexo1)	NO CUMPLE (Folio 01, Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la carta de presentación de la propuesta es la suma de \$152.966.605.00, valor que supera el presupuesto oficial)
Fotocopia del RUT del oferente, sea persona natural o jurídica	CUMPLE (Folios 11 al 13)
Fotocopia de Declaración de Bienes y Conflicto de Intereses (persona natural) Declaración de Renta para personas jurídicas.	CUMPLE (Folio 14 al 17 se presenta declaración de Bienes y conflicto de intereses del representante legal y Declaración de Renta de la Persona Jurídica correspondiente a la vigencia 2022)

Presupuesto Oficial: **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$151.000.000.00)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230364 del 21 de Junio de 2023, correspondiente a los siguientes rubros: 2.4.5.01.02.01 "Dotación de Empleados".

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora María del Socorro Mejía Zuluaga, manifiesta que la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA MINIMAX S.A.S REPRESENTANTE LEGAL RODRIGO JESUS FLOREZ GARCES** se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230364 del 21 de Junio de 2023 correspondiente al rubro 2.4.5.01.02.01 "Dotación de Empleados", expedido por el Profesional en Presupuesto. Por su parte, la propuesta presentada por **INVERSIONES BLUCHER S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA** no cumple con la totalidad de las exigencias financieras señaladas en el estudio previo ni la invitación, tal y como quedo registrado en el cuadro anterior.

**MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisión Profesional Universitario de Presupuesto

COMPONENTE JURIDICO	
	<b>COMERCIALIZADORA MINIMAX S.A.S REPRESENTANTE LEGAL RODRIGO JESUS FLOREZ GARCES</b>
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 05)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes	NO APLICA

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:  
GJC-P-01-R-12Versión:  
01Fecha emisión:  
11/08/2015Página:  
3 de 5**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE ( Folio 06 al 08, expedido el 10 de Julio de 2023 por la Cámara de Comercio de Armenia)
Hoja de vida de la Función Pública de persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Folios 19 al 22 se allega hoja de vida de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 23 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 14 de Julio de 2023.)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 24 al 30, allega certificados de antecedentes fiscales, Judiciales, Disciplinarios y Medidas Correctivas, no reportándose antecedente alguno. Loa antecedentes fueron verificados por la empresa)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 31 al 41, allega Certificado de cumplimiento de los aportes a salud, y pensión y planilla de pago, así mismo, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 13 de Julio de 2023)
<b>COMPONENTE JURIDICO</b>	
<b>INVERSIONES BLUCHER S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA</b>	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 02)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 03)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO CUMPLE (Folio 4 al 10, Se presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Armenia Expedido el 10 de Mayo de 2023, el cual es superior a un mes al momento de presentación de la propuesta)
Hoja de vida de la Función Pública de persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE (Folio 18, Presenta Hoja de Vida de la persona Jurídica, sin embargo, no allega la hoja de Vida del Representante Legal)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (No allega los certificados requeridos, sin embargo, por ser un requisito verificable por la entidad se procede a consultarlos no reportándose antecedente alguno.



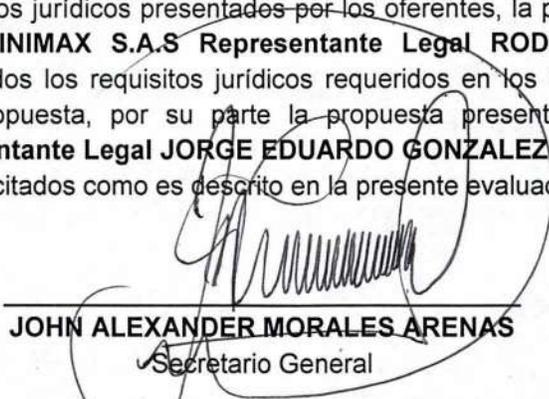
# EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

## ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 5	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas, el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se cuenta con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	NO CUMPLE (ver folio 19 al 21, allega certificado suscrito por el Revisor Fiscal donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 14 de Julio de 2023, sin embargo, dicho certificado solo se acompaña de la cedula y tarjeta profesional del Revisor Fiscal no aportando los Antecedentes de la profesión de Contador)
---	--

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes, la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA MINIMAX S.A.S Representante Legal RODRIGO JESUS FLOREZ GARCES** cumplen con todos los requisitos jurídicos requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta, por su parte la propuesta presentada por **INVERSIONES BLUCHER S.A.S Representante Legal JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA** No cumple con la totalidad de Requisitos solicitados como es descrito en la presente evaluación.

  
**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
COMERCIALIZADORA MINIMAX S.A.S REPRESENTANTE LEGAL RODRIGO JESUS FLOREZ GARCES		
1	Presentación del presupuesto.	CUMPLE \$148.820.188.00 (Se presenta en el Folio 01 al 04, valor que no supera el presupuesto oficial)  Igualmente, se deja constancia que la propuesta contiene todos y cada uno de los ítems requeridos en el estudio previo.
2.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar mínimo una (01) certificación o fotocopia de contratos con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo, acreditando una experiencia en actividades similares mínima de dos (2) años o que acredite un valor que supere el 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE, (ver folio 42, allega certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia ESP, donde certifican que la COMERCIALIZADORA MINIMAX S.A.S REPRESENTADO LEGALMENTE POR RODRIGO DE JESUS FLORES ejecutó el contrato de Compraventa 003 de 2021, cuyo objeto es "COMPRA DE DOTACIÓN ROPA Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P, COMPONENTE I DOTACIÓN ROPA PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, LABORATORIO FEMENINO Y MASCULINO Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES FEMENINO" por valor de \$305.068.083 con ejecución desde el 04 de Marzo de 2021 al 28 de Junio de 2021. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2021 corresponde a la suma de \$908.526 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$389.508.914.74.  Con el anterior documento se acredita la experiencia solicitada.

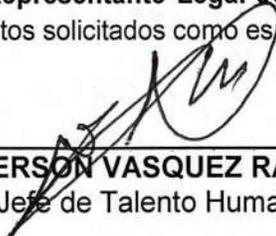
COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
INVERSIONES BLUCHER S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA		
1	Presentación del presupuesto.	NO CUMPLE, el valor de la propuesta

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 5	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

		presentada asciende a la suma de \$152.966.605, valor que supera el presupuesto oficial establecido para el presente proceso, atendiendo el estudio de mercado señalado en el estudio previo. (Folio 01, el valor presentado supera el presupuesto oficial)
2.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar mínimo una (01) certificación o fotocopia de contratos con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo, acreditando una experiencia en actividades similares mínima de dos (2) años o que acredite un valor que supere el 100% del presupuesto oficial.	NO CUMPLE, (ver folio 22, allega certificado expedido por la Secretaria de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, donde certifican que INVERSIONES BLUCHER S.A.S ejecutó el contrato, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR LOS BIENES QUE SE DESTINARÁN A DOTAR EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y DERIVACIÓN GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO Y BIENESTAR DE LA ESTANCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PERMANECERÁN DE MANERA TRANSITORIA EN ESTE CENTRO PARA EL LOGRO DE SUS EJES Y FUNCIONES MISIONALES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN ESTE PLIEGO Y LAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL " Por Sesenta y Cinco (65) días y valor de \$591.680.553, el que supera el presupuesto oficial, sin embargo, dicho certificado no permite determinar los objetos que fueron objeto de Dotación para efectos de determinar que los mismos tengan características similares a las requeridas en el presente proceso.

El Doctor ANDERSON VASQUEZ RAMIREZ en calidad de Jefe de Talento Humano, manifiesta que una vez revisado los documentos técnicos y de experiencia presentados por los oferentes, la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA MINIMAX S.A.S Representante Legal RODRIGO JESUS FLOREZ GARCES** cumplen con todos los requisitos requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta; por su parte la propuesta presentada por **INVERSIONES BLUCHER S.A.S Representante Legal JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA** no cumple con la totalidad de requisitos solicitados como es descrito en la presente evaluación.

  
\_\_\_\_\_  
**ANDERSON VASQUEZ RAMIREZ**  
Jefe de Talento Humano

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA MINIMAX S.A.S Representante Legal RODRIGO JESUS FLOREZ GARCES** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos por la entidad, además de ser la propuesta más favorable para la entidad.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con la **COMERCIALIZADORA MINIMAX S.A.S Representante Legal RODRIGO JESUS FLOREZ GARCES**

